

CONCON,

10 FEB 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N°338**

VISTOS:

- El Decreto N°248 de fecha 02 de febrero de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública del "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón" código BIP N°30265222-0.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón", ID N°2597-11-LP15.
- El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-11-LP15.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE** el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón", ID N°2597-11-LP15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado Concón", ID N°2597-11-LP15.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Pavimento Avenida El Prado, Concón", ID N°2597-11-LP15.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ~~**ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.**~~



SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/MVP/mvp.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- SECPLAC
- Carpeta

(29)



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE